

Santiago, 07 de Noviembre de 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En representación de la sociedad **UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.**, (en adelante, indistintamente, "la Compañía"), y en conformidad a lo establecido en el artículo 129 de La Ley 18.046, en relación al artículo 9º, e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, por medio de la presente vengo en informar a Ud. como hecho esencial de la Compañía que en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 07 de Noviembre de 2018, los accionistas de la Compañía acordaron, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto todos los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2018, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario público de Santiago, doña Linda Scarlett Bosch Jiménez, con fecha 03 de Octubre de 2018, bajo el Repertorio 2078/2018.
- 2.- Disminuir el capital de la Sociedad, de la suma de \$13.596.660.717, dividido en 60.711 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, a la suma de \$6.149.090.786, dividido en 60.711 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, mediante la absorción de las pérdidas acumuladas de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017, con el objeto de poder distribuir utilidades a los accionistas de la misma.
- 3.- Modificar los artículos Quinto permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Compañía, ambos referidos al capital social, con el objeto de que estos reflejen el acuerdo de disminución del capital social de la Compañía indicado en el punto anterior.
- 4.- Modificar el artículo noveno de los estatutos de la Compañía en los términos y condiciones acordados por la Junta en comento.

5.- Aprobar la remuneración de los miembros del Directorio de la Compañía.

Le saluda muy atentamente.



Juan Ignacio Alvarez Troncoso
Gerente General
UNNIO SEGUROS GENERALES S.A.